

MERCOSUR/PM/SO/DECL.45/2019

**ADHERIR A LA DECLARACIÓN FINAL ADOPTADA EN LA
CUMBRE PARLAMENTARIA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE Y
LA MALNUTRICION**

VISTO:

La Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, llevada a cabo en la ciudad de Madrid, entre los días 29 y 30 de octubre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el Parlamento del MERCOSUR debe promover el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, específicamente en el Objetivo 2 Hambre Cero; y

Que las políticas públicas, en nuestro caso regionales, deben contemplar el cumplimiento de los ODS,



EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

Artículo 1: Su adhesión a la Declaración final Adoptada en la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, llevada a cabo en la ciudad de Madrid, entre los días 29 y 30 de octubre de 2018.

Artículo 2: Su disposición para trabajar en la aprobación de legislación marco sobre seguridad alimentaria y nutricional, que pueda ser orientativa para el trabajo de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de los países del MERCOSUR, armonizando la normativa común.

Artículo 3: Su disposición para articular el trabajo con los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de los países del MERCOSUR y avanzar hacia una región libre del hambre.

Artículo 4: Comunicar al Consejo del Mercado Común y a los Congresos Nacionales de los Estados Partes y cumplido archivar.

Montevideo, 15 de Julio de 2019



**Parlamentario Daniel Caggiani
Presidente**



**Edgar Lugo
Secretario Parlamentario**